¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 17 de su publiccion. BUENOS AIRES, MIERCOLES 19 DE AGOSTO DE 1840. Núm. 5,115.

ARTICULO COMUNICADO.

El Observador. Núm. 16.

ROSAS INDEPENDENCIA O MUERTE.

He aquí el himno patriótico que han entonado á su despedida las fuerzas de línea y milicia que han salido á campaña. El mayor entusiasmo remaba en sus fisonomias y en sus acciones. Los individuos que no podian ser de la partida, porque su rol los designaba para quedar en guarnicion, envidiaban la fortuna de los espedicionarios y solicitaban con anhelo acompañarlos. Estos se gozaban en la suerte que les habia cabido de marchar al campo del honor. El fervor patriótico que se observaba en todos, nos ha hecho recordar por analogía los primeros tiempos de nuestra revolucion política.

Cuando un pueblo y un ejército ofre en estos signos de alegría: cuando en lugar de consternarse y abatirse por la separacion de los objetos de su cariño que dejan á la espalda, se felicitan mutuamente por su destino; es porque se halian identificados en sentimientos patrióticos, y porque todo lo posponen á la gloria de llenar la mision de que están encargados. Con un ejército y un pueblo que están á tal altura, se puede con seguridad contar sobre el triunfo en cualquiera contienda, y mucho mas en la que presentan los fragmentos desmoralizados de unos viles traidores, que ya habrian dejado de infestar la tierra, si no tubiesen como evadirse por agua de la justa venganza de los bravos defensores de la CONFEDERACION.

ROSAS, INDEPENDENCIA O MUERTE.

¡Qué disyuntiva tan conceptuosa! El pueblo y el ejército quieren á *Rosas* con la independencia, pero no quieren la independencia sin *Rosas*. Sobre estos dos puntos, su deseo es copulativo. Para el caso de no conseguirlo, quieren la muerte, que es la proposicion disyuntiva. ¡Tan penetrados están de que sin *Rosas* no hay verdadera independencia, sino cuando mas un simulacro de ella, que prefieren la muerte á la vida de la ignominia! Han visto los nobles esfuerzos, la constancia sin ejemplo, el saber profundo con que *Rosas* ha sostenido la independencia, y por eso es que de estas dos palabras han hecho una sola en su significado.

Esta idea es sublime, y lo esplica todo por sí sola. Ella dá la medida de la intensidad del amor que el pueblo y el ejército tienen por *Rosas*, porque designa claramente la noble causa en que se funda. Las cualidades de *Rosas* como hombre individual son sin duda grandes y estimables. El ejército y el pueblo las conocen y las aprecian; pero en nuestra opinion aun aprecian mas las cualidades de *Rosas* como hombre público, como primer Magistrado de la Nacion, como sustentáculo de su independencia, como conservador de su lustre y dignidad.

Tiempo es ya que los ilusos se desengañen; que toda resistencia doble la rodilla ante el poder irresistible de las cosas. No hay esfuerzo humano que pueda oponerse con suceso á torrente tan impetuoso. La opinion es la reina del universo. El que no quiera ser su esclavo forzado, sea su vasallo espontaneo. Corteje como amante á la que no puede dejar de obedecer como señora.

Los insensatos unitarios no harán esto. Ellos están impenitentes y morirán en su pecado. Cuando esto suceda, que será tan pronto como se llegue á las manos con ellos, no tendrán que imputar la culpa sino á su ceguedad y obstinacion. Tampoco el mundo imparcial tendrá que hacer reproche alguno al Pueblo Argentino. Si él ha visto nacer, si ha nutrido en su seno, como á tantos otros pueblos ha sucedido, una caterva de hombres degradados que han hecho un vergonzoso transfugato de la causa de la libertad y dignidad nacional, lejos de contaminarse con tan menguado ejemplo, ha puesto en uso todos los medios imaginables para estirparlo de raiz. Sobre todo una minoria criminal no puede empañar el brillo de las virtudes de la gran mayoria de una Nacion. El que nos pretendiese rebajar por el hecho de haberse encontrado entre nosotros una raza tan diabólica como la unitaria, haria ver con esto solo que no conocia la historia; y á mas de ello acreditaria una singular petulancia, exigiendo que los Argentinos fuésemos una escepcion peregrina en los fastos de las fragilidades comunes á toda la especie humana.

La Gaceta.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1840.

¡VIVA LA FEDERACION!

¿Quienes son los que en todas épocas han menospreciado la dignidad de la Patria, traicionado la Causa Santa de su Libertad y conspirado con ferocidad contra el órden y las Leyes? ¿Quienes no han aprovechado los desengaños ni enmendado su conducta en medio de las reiteradas y elocuentes lecciones que les ha dado la opinion pública? ¿Quienes han llevado su salvagismo hasta el estremo de persuadirse que podrian esclavizar al pais á favor de la mas vil asquerosa desercion? ¿Quienes han imaginado que serian capaces de subyugar á la República por la traicion? ¿Son los federales? No: son los salvages embrutecidos unitarios.

¿Quienes se presentan trayendo al pais el maldecido presente de la mas inmunda esclavitud? ¿Quienes fian á los esfuerzos de una miserable desercion el triunfo de una causa de iniquidad y perfidia perdida ante la República, ante la América, ante las Naciones de ambos Mundos? ¿Quienes dirigiéndose embrutecidamente á los campos en que representaron la feroz escena de Navarro en 1828, se precipitan empujados por el destino de los criminales traidores á pagar con su asquerosa sangre, tanta y tan esclarecida de ilustres federales que desde entonces hasta hoy han derramado á porciones con inaudita ferocidad? ¿Quienes al pisar el pais libre que los repele para siempre de su seno, sienten conmoverse la tierra, y oyen el resonante grito de muerte precursor del escarmiento que les está preparado y que no podrán evadir? ¿Quienes? Los salvages unitarios, los brutales desertores de la bandera Americana, del glorioso estandarte de la Libertad Argentina, los forajidos incendiarios, feroces asesinos que hoy vienen á perecer víctimas de su miserable desesperacion.

Está en armas toda la República contra esos salvages, y en campaña los Ejércitos de los leales valientes federales presididos por Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, el heroico defensor de nuestra Independencia y Libertad, y por otros esclarecidos campeones. El denuedo marcial de nuestros bravos soldados se ha inflamado con la presencia del Héroe de la Restauracion y de la Libertad del pais, y el entusiasmo de las masas populares arde en un vivo vigoroso sentimiento que lleva por lema *Rosas, Libertad ó Muerte*. ¿Que pueden los salvages miserables unitarios y su envilecido cabecilla traidor Lavalle contra ese pronunciamiento irresistible, contra ese poderío de la justicia, de la nacionalidad, del heroismo? Volverán tarde esos embrutecidos de su triste desvario; y harto tarde, porque su asquerosa sangre vertida á torrentes vá á aplacar los manes del Ilustre Dorrego y á vengar la causa noble de la Libertad de la Confederacion y de la América.

Continuamos la lista de los federales Argentinos dignos hijos fieles de nuestra Confederacion y de la América, y á la par la de salvages asquerosos unitarios desertores inmundos de la causa santa de nuestra Libertad y de la América, manchados con el crimen de tan atroz perfidia.

Lista de federales Argentinos dignos hijos fieles de nuestra Confederacion y de la América.	Lista de salvages asquerosos unitarios desertores inmundos de la Causa Santa de nuestra Libertad y de la América, manchados con el crimen de tan atroz perfidia.
Funcionarios Públicos.	*Titulados funcionarios públicos*
D. Mariano Gauna.	------------------------0
" Apolinario Martinez.	------------------------0
" Cecilio Martinez.	------------------------0
" Bernardino Solveira.	------------------------0
" Nicolas Asencio.	------------------------0
" José Sacios.	------------------------0
" Martin Espíndola.	------------------------0
" Andres Pereira.	------------------------0
" Creon Giles.	------------------------0
" Hilario Jean.	------------------------0
" Calisto Ballejos.	------------------------0
" Timoteo Almaza.	------------------------0
" Pedro Claro.	------------------------0
" Benigno Reinoso.	------------------------0
" José Maria Jimenez.	------------------------0
" Felix Villanueva.	------------------------0
" Mariano Saenz.	------------------------0
" Juan Ituarte.	------------------------0
" Joaquin Corceira.	------------------------0
" Rafael Cabache.	------------------------0
" Anselmo Castro.	------------------------0
" Rafael Pividal.	------------------------0
" Marcos Esteves.	------------------------0
" Manuel Enrique-	------------------------0
" Ramon Villoldo.	------------------------0
" José Maria Reyes.	------------------------0
" Vicente Garcia.	------------------------0
" Francisco Serantes.	------------------------0
" Estanislao Gomez.	------------------------0
" Tomas Molina.	------------------------0
" arcelino Benavente.	------------------------0
" José Bucardo.	------------------------0
" José Gaete.	------------------------0
" Fernando Montesdeoca.	------------------------0
" Bernardino Diaz.	------------------------0
" Felix Correa.	------------------------0
" Nicanor Aguilar.	------------------------0
" Domingo Lara.	------------------------0
" Lino Cardenas.	------------------------0
" Teodoro Benites.	------------------------0
" Manuel Espíndola.	------------------------0
" Manuel Ramos.	------------------------0
" Pedro Molina.	------------------------0
" Pedro Olivera.	------------------------0
" Pedro Santiago.	------------------------0
" Exequiel Rodriguez.	------------------------0
" Jorge Fernandez.	------------------------0
" Sandalio Lopez.	------------------------0
" Manuel Santiago.	------------------------0
&a. &a. &a.	0 0 0 0

REVISTA DE *Periódicos Estrangeros.*

MEJICO.

Por el parte del General Arista que hemos visto en papeles de Nueva Orleans, el cual lleva la fecha del 23 Enero en Monterrei, vemos confirmada la noticia de la total cificacion de las fronteras de Méjico hasta el Rio Grande, c gran mortandad de los tejanos, de los indios y de los traidor que habian tenido la audacia de invadir el Estado de Tama lipas. Por parte del Gobierno hubo la sensible pérdida c capitan Lopez y 16 hombres de tropa.

Indecible es la bajeza de los mejicanos que para hacer guerra á su patria con la máscara de abanderizar un partic no tienen reparo en ir á buscar auxilio entre sus naturales mas encarnizados enemigos, sin acordarse de la fabula del c ballo que pidió al hombre la venganza del ciervo, desde cuy tiempo montado una vez el hombre, siempre ha tenido al cab llo por su esclavo. ¿Y qué otra cosa pueden esperar de ur raza de hombres como los tejanos, que todos los dias se está jactando en sus pápeles, es decir sin rebozo alguno, que los l mites de los Estados Unidos deben fijarse dentro de 25 año en el istmo de Panamá? ¿Y habrá un mejicano tan insensat que no repita á todas horas del dia "*Dellenda est Texas*" co mo lo hacia Caton hablando de Cartago? Mengua eterna a que así no lo hiciere. Que no se diga de ellos que no son dig nos de descender de la noble prosapia española, de tantos ilus tres varones que en su adversidad aterraron mas que nunca á sus enemigos por su invencible constancia y tenacidad, sin desesperar jamas de su causa, cuando fué justa. Acuerdense de que los moros en España hicieron llevar en hombros de los españoles prisioneros las campanas de la catedral de Santiago de Galicia y colocarlas en la mezquita de Córdova; pero los españoles hicieron volverlas en hombros de moros á su antiguo puesto QUINIENTOS AÑOS despues. Imiten pues los mejicanos este y otros mil nobles ejemplos de nuestra historia, y la raza americo-anglo-sajona no prevalecera jamas contra la godo-hispano-americana.

ARGEL.

El Mariscal Valleé participa al Ministro de la guerra, que el 12 de Mayo el ejército forzó el paso de Teniah (desfiladero del monte Atlas) que era defendido por 6,000 infantes arabes, y que las fuerzas de Abd-el-Kader fueron enteramente derrotadas.

--La toma de Teniah costó al ejército frances 700 muertos y mas de 1,000 heridos, entre estos últimos los Generales Marbel y Rumigny.

—Los Duques de Orleans y Aumale con el Mariscal Vallée entraron en Argel el 23. Los Príncipes dieron la vela el 27 para Francia y llegaron á Tolon el 30. El Mariscal salió el mismo dia 27 para ponerse á la cabeza de las tropas que marchaban en la direccion de Chleif. Su intencion es abandonar Teniah y abrir un camino para Medeah al traves de Miliana y á lo largo de la basa meridional del Atlas menor.

—El *Commerce* de Paris dice lo siguiente:—

"La guerra está apenas en principio, y á no renovarse con la mayor brevedad la campaña, será Medeah una segunda Tlemcen. Hasta hoy no ganamos la mas pequeña ventaja; ni una sola tribu se sometió, ni se pudo tomar un solo rebaño de ovejas. El enemigo está entusiasmado, y aun viene hasta las puertas de Argel á degollar mugeres y criaturas. No se engañe la Francia—emprendimos una guerra séria y una guerra contra hombres fanatizados. El tratado Bugeaud estableció una nacionalidad árabe que hasta entonces no existia, y á la cual los religiosos y los fanaticos ligan grande importancia. Es precisa sangre para deshacer los actos de un General bravo en el campo de batalla, mas pésimo político. Estamos prontos á derramar nuestra sangre, mas el gobierno debe colocar á nuestra frente un gefe que sea capaz de dirigirnos.

"El ejercito comenzó su marcha sobre Argel el dia 20, y apenas hubo andado una legüa cuando los árabes principiaron á incomodar su retaguardia. Pero fué en el campo de los olivos donde acampó el ejército, que se trabó reñido combate. Allí reunió el enemigo una fuerte columna sobre una eminencia que domina el camino, y cayó subitamente sobre el regimiento 17 que formaba la retaguardia. El regimiento se portó con valor, pero no podia sostenerse por mucho tiempo contra 5,000 hombres y pidió refuerzo.

"La caballeria árabe se apeó y atacó una compañia con sable en mano: felizmente fueron los Zoaves en su socorro. Nuestros húsares se apearon tambien y maniobraron como tiradores. El combate fué largo y reñido, y el regimiento 17 que se mantuvo firme hasta el último momento, sufrió gran pérdida. El enemigo fué al fin obligado á retirarse, y dos dias despues entró el ejército en Argel." (*Sun.*)

Dictámen dado ante el Supremo Gobierno, en la causa criminal y civil seguida contra Federico Hornung y cómplices por quiebra fraudulenta y falsificacion de firmas.

ARTICULO OCTAVO.

CONTINUAN LAS CARTAS DE 11 Y 15 DE DICIEMBRE: CONFESION EXTRAJUDICIAL POR PARTE DE ITURRIAGA.

(Continuacion.)

178. Cree oportuno el Asesor hacerse aquí cargo de una reflexion, aunque no deducida, pero q. podria ocurrir en apoyo de la idea últimamente combatida. Se diria quizá que si se dá crédito á esas cartas en cuanto revelan la simulacion, debe dárseles en cuanto al motivo que para ella suponen; y que si se les niega á este respecto, no debe otorgárseles para justificar la simulacion: es decir, que no debe dividirse el mérito probatorio de esas piezas. Pero esta objecion desaparece,

clasificar las cartas de que se trata. La de Iturriaga no constituye contra él una prueba directa, por cuanto la reoce, sino que tambien tiene la fuerza de una confesion ju-al, por cuanto en este juicio afirma y ratifica su contenido. s no es en ella sino en la de Hornung, en donde textualnte se asegura que el contrato de la estancia no fué una ata pura é irrevocable, sino una translacion provisional en rantía del préstamo. Si Iturriaga sostuviese que esta es la rta que adjuntó, refiriéndose en todo á su letra y por tanto produciéndola; si ratificase en juicio su contenido, este se nvertiria en una confesion judicial suya, y recien entonces dria aspirar á que no se dividiese el crédito que se diera ó usara á esta su confesion calificada. Con estudio dice el sesor que *recien entonces podria aspirar*, porque no es bien erto que esta confesion gozase en tal caso del beneficio de indivisibilidad, y que dándosele crédito en cuanto revela simulacion, no se le pudiese negar en cuanto al motivo que ara ella supone. Habria que correr largamente la pluma sore el vasto campo de la indivisibilidad de la confesion, denostrar que ese principio convencional de los jurisconsultos o tiene aplicacion en las causas criminales (1), y tal vez seia preciso entrar en algunas de las solemnes cuestiones que os separan sobre los innumerables casos que restringen el principio: despues de todo sería necesario concluir que, aun concediendo que la naturaleza de esta causa se prestase á la doctrina de la indivisibilidad, la confesion de Iturriaga no podria optar á este beneficio, por cuanto fallarian en el caso las dos bases jurídicas que lo sostienen. Estas lo son, primero, el derecho que tiene el confesante para que no se abuse de la única prueba que contra él milita; proporcionada por él mismo, dividiéndola arbitrariamente en su daño: segundo, el derecho que le confiere la igualdad, para que asi como se le cree en uno de los extremos de su confesion, se le crea en el otro, mientras no haya una fundada duda de su veracidad. De aquí es que todos los jurisconsultos que han profundizado la materia están acordes (2) en que el Juez puede dividir la confesion toda vez que, ó el hecho confesado conste tambien de algun otro modo, ó resulte de autos ser falso ó sospechoso de tal el hecho calificativo y justificativo del confesado.— En la presente hipótesis, si Iturriaga sostuviese que la carta de Hornung copiada en nuestro párrafo 142, es la que él adjuntó con la suya del párrafo 143, como realmente lo es; y si ademas asegurase que el convenio pasó así como se describe en aquella, aquí el hecho confesado seria el de la simulacion, y el calificativo el préstamo de dinero, en seguridad del cual se habia simulado la escritura: mas el primero no solo constaria por la confesion de Iturriaga, sino por otros muchos datos, de los que algunos se han analizado y otros en gran número se expondrán, mientras el segundo aun en la hipótesis resultaria falso ó sospechado de tal, pues la especie del préstamo no consta, como debiera á ser cierta, de los libros de Iturriaga. En consecuencia, aun en el supuesto de que las cartas de que se habla constituyeran por parte de Iturriaga una confesion judicial, que es la que con menos dudoso derecho reclama la indivisibilidad; y aun cuando en una causa criminal se pudiera otorgar este beneficio, concretada aquella á las demas resultancias del proceso, se veria destituida del mérito necesario para obtenerlo.

179. Pero abandonemos la hipótesis en que el Asesor se puso por no dejar ni el mas ligero motivo de hesitacion en esta clásica controversía. La carta de Hornung inclusa por Iturriaga no es una confesion judicial de éste, supuesto que en juicio asegura ser falso su contenido. Tampoco es contra él una prueba escritural directa, la que á ser única podria tambien pretender el derecho de indivisibilidad, supuesto que él niega ser esa la carta que adjuntò refiriéndose en todo á ella, y que para establecer este hecho ha sido necesario usar de inducciones y argumentos, aunque sencillos é irrefragables. Es propiamente una confesion extrajudicial, supuesto que incluyéndola bajo su cubierta á Carrasco, refiriéndose en todo á ella, y aun repitiendo algunos de sus conceptos, confesó al mismo, y lo confesó seriamente y con causa, que la venta no habia sido pura é irrevocable, cual aparece de la escritura y cual hoy quiere sostenerla, sino en resultas de un préstamo de dinero, que fué tambien fingido. Ahora bien: nadie jamas ha opinado que la confesion extrajudicial pueda aspirar al beneficio de indivisibilidad. ¿ Ni como podria? Le falta por una parte la calidad de ser prueba única, ministrada por el mismo reo para que se use de ella en los mismos términos que la profiere, pues muy facilmente se percibe que no es posible exista en autos una confesion extrajudicial, seria y con causa, sino probada por medios externos al mismo reo y á despecho suyo, como sucede en nuestro caso: porque si él la ratificase en juicio, la elevaria al carácter de una confesion judicial. Le falta ademas por esto mismo la presuncion de la veracidad en el reo, contra cuya negativa se ha probado, y quien por lo mismo queda desde entonces convicto "de mala fé," por reproducir la frase con que á este respecto se expresa el escritor poco antes citado (3) "Es entonces muy sencillo, *continúa* "*el mismo autor*, que tenga el Juez la facultad de no tomar al "pié de la letra una tal confesion, y que pueda dividirla segun "las circunstancias."

180. Sin duda, Señor, puede V. E. con mano segura dividir la confesion extrajudicial de Iturriaga, porque asi se lo aconsejan todas las circunstancias resultantes del proceso: elegir el hecho confesado, y rechazar el calificativo: dar por cierta la simulacion, y por falso é igualmente simulado el motivo que para ella se asienta en la carta. Dar por cierta la simulacion porque ella está confesada en la correspondencia de Iturriaga á Carrasco, porque no es creible que aquel hubiera querido desfigurar rebajando el pleno é irrevocable dominio adquirido sobre la estancia si el contrato hubiese sido en los términos de la escritura, porque la asercion relativa á Iturriaga produce todo su efecto contra èl, porque jamas desmintió tal asercion antes de la quiebra de Hornung, y sobre todo, porque al contrario la conducta posterior de ambos contratantes está perfectamente de acuerdo con ella, como adelante veremos.— Dar por falso é igualmente simulado el motivo, porque la asercion relativa de Iturriaga no produce efecto en su favor, porque tal préstamo de dinero no consta de sus libros, y sobre todo, porque èl y todos convienen hoy en que ese hecho es falso. El fuè, Señor, segun se ha notado antes, el motivo ostensible para con Carrasco, á quien como á interesado debia comunicarse la simulacion á los efectos expresados en la carta, y á quien no se podia revelar el verdadero, que era garantir en parte á Iturriaga contra las resultas de la falsificacion de su firma, perpetrada por Hornung.

181. Consideradas simultaneamente hasta aquí las dos cartas, de Hornung y de Iturriaga, de 11 y 15 de Diciembre de 1834, que se copiaron en los parr. 142 y 143, examinemos con alguna especialidad la última. En el parr. 170 hemos notado que esta comprende tres conceptos; que el primero es una abandonada referencia á la de Hornung, y los otros una expresa reproduccion de otros dos de los contenidos en la misma, á saber, asegurar á Carrasco que seria respetada su parte en la estancia, y prevenirle que su intervencion para con el mismo Iturriaga estaria limitada á entregarle el producto de la venta de ganados que iba á practicar en la época prefijada en su correspondencia. Observemos ahora que cada una de estas cláusulas ministra por sí misma indicios de que la venta de la estancia no fué tal cual aparece en la escritura: así tambien se corroborará la conviccion de que el objeto de ambas cartas fué uno solo,—comunicar á Carrasco la simulacion.

(*Continuará.*)

(1) Cur. Philip., part. 3, párr. 13, núm. 11. Tapia, Trat. del juic. crimin., tít. 3, cap. 4, núm. 25. Merlin, en sus obras Rep. y Quest., palabra Confession por tot.
(2) Segun lo testifica Henrys citado por Merlin en su obra Quest., pal. Confession, párr. 2, núm. 1, siendo de la misma opinion el mismo Merlin al núm. 3 del mismo párr., y en su Rep. pal. Confession, núm. 3.
(3) Merlin Quest. pal. Confession, parr. 3 num. 1.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm 364. Cuenta de la Tesorería General del Martes 18 de Agosto de 1840.

	moneda corriente	metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 17..................	820,017 6	96 4¼	878,524 6	47,066	392,585 ¾	1,770,900	4,385,600	1,599,385 ¾
Contribucion Directa sobre billetes de Tesorería por 1840 segun la ley..................	53 6							
	820,071 4	96 4¼	878,524 6	47,066	392,585 ¾	1,770,900	4,385,600	1,599,385 ¾
SALIDA.								
Billetes renovados..................						26,900		
Premio..................	1,284 4							
A D. Mariano Vivar, como apoderado del Coronel D. Narciso del Valle, por importe de yeguas..........	4,208							
Al mismo como id. por id..................	5,888							
Al comandante accidental del batallon de milicias de patricios para rancho y otros gastos..........	4,000							
A D. Julian Vivar, como apoderado de D. Jose Luciano Mosqueira, por carne y sebo..........	557 3							
Existencia..................	804,133 5	96 4¼	878,524 6	47,066	392,585 ¾	1,744,000	4,385,600	1,599,385 ¾
	820,071 4	96 4¼	878,524 6	47,066	392,585 ¾	1,770,900	4,385,600	1,599,385 ¾

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 365. Cuenta de la Receptoria General del Martes 18 de Agosto de 1840.

DEBE.	moneda corriente.	metálico	Letras.	Fondos públicos	Fondo para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer, de comis.	" "	125 2				
Existencia de ayer, del estad.	922 4¼	22 ½	....	16,670	71,189 5½	2,111 1½
Entrada.......						
Puerto.......	3					
Contribucion...	64 6¼					
	987 5¾	147 2½	....	16,670	71,189 5½	2,111 1½

HABER.	moneda corrient.	metálico	Letras	Fondos publicos	Fondos para devolucion.	Deuda clasificada.
A la Tesoreria General.....						
Existenc. de comisos " "		125 2				
Existenc. del Estad.	987 5¾	22 ½	....	16,670	71,189 5½	2,111 1½
	987 5¾	147 2½	....	16,670	71,189 5½	2,111 1½

Buenos Aires, Agosto 18 de 1840.

V. B —ALBARRAZIN. Por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

TERCERA PUBLICACION.
Dia 14.

D. Pedro Nuñez, con tropa de carretas despachada por D. José M. Agote, Córdoba.
Santiago Blanc, Génova.
Casimiro Assemar, Francia.
José Antonio Capdevila, Rio Janeiro.
Juana Posas una hija, idem.
Feliciana Agrelo, 2 hijos, Colonia.
Santiago Rivera, San Juan.

SEGUNDA PUBLICACION.
Dia 17.

Da. Susana Martinez, 1 sirvientito, R. J.
Bonifacio de la Serna, id.
José Joaquin Gomez, 1 peon, Mendoz.

PRIMERA PUBLICACION.
Dia 18.

D. Pedro Villamor, Rio Janeiro.
Felipa Warnes id.
Próspero Gourbeyro, id.
Mauricia Albaca de Tronsoso, Mont.
Andrea Fraga, id.
Lilar Piñero, Rio Janeiro.
Miguel Niebes, con tropa de arria San Juan.

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Federacion!

TEATRO ARGENTINO.

EL JUEVES 20 DE AGOSTO DE 840

La gran tragedia en 5 actos—

BLANCA Y MONTCASIN
ó
LOS VENECIANOS,
Y un sainete.

A LAS 7.

Gran baratillo.
Calle de la Victoria núm 144, tienda de Natal Torres.

Bramantes finos á............5 y 6 pesos
Id. regulares............ 3 "
Id. inferiores............ 10 real.
Id finos mojados............ 5 4 rs.
Lienzos finos arrasados........ 6 pesos
Id. id. anchos de vara........ 7 "
Zarazas finas de mucho gusto 50, 60 y 70 pesos el corte
Id. de luto á 60 pesos
Pañuelos de reboso sin fleco á 14 pesos
Id. id. con fleco á 18 y 20 pesos
Pañuelos de algodon de manos á 3, 4, 5, 6 y 9 pesos
Pañuelos de espumilla bordados
Pañuelos de conejo
Medias blancas rayadas finas á 10 pesos
Id id. lisas finas á 8 pesos
Fleco de colgadura á 6 reales
Listados obscuros anchos á 6 ps.
Pañuelos de medio reboso á 14 ps.
Hilo de carretel superior á 1 peso
Casimires muy finos á 45 y 55 ps.
Cocos y muselinas blancas finas á 7 ps.
Irlanda de hilo fino á 7 y 8 ps.
Zarazas de colcha finas de mucho gusto á 6 pesos
Bayeta de pellon superior á 55 ps.
Prunelas y astracanes á 15 ps.
Pequin negro de Málaga á 40 ps.
Raso floreado á 38 ps.
Crea de hilo á 7 y 8 pesos
Y otra porcion de efectos que se darán á precios cómodos. a18—12p

Notice.

THE person who has taken a parcel from the Postoffice addressed to Mr. Willam White, will please forward it to núm. 59 calle de la Piedad. a18—3c

LA familia del Canónigo D. Buenaventura Lara (Q. E. P. D.) suplica á sus amigos, quieran concurrir á la casa mortuoria en la calle de Chacabuco núm. 148 hoy á las cinco de la tarde para acompañar el cadaver á la Santa Iglesia Catedral.
Se invita muy particularmente á los Señores Sacerdotes. a18—1*

LIBROS EN ESPAÑOL.

Venidos ultimamente de Europa se hallan de venta en Montevideo en la calle de San Gabriel núm. 131 cuarto de D. Manuel Alfaro.

Tomos. *Patacones.*
4 Curso completo de erudicion universal por el Baron de Brelefeld. 4
3 Curso del arte y de la historia militar por Jaquinot.......... 5
1 Curso completo de diseño y pintura al oleo.......... 2
2 Curso completo de partos por J. Hatin.......... 2
1 Cartilla agraria, por Espinosa... 2
1 Diccionario de la lengua castellana por la academia 8.º y última edicion.......... 8 ½
5 Diccionario histórico enciclopedico.......... 13
2 Economia politica por Flores Estrada.......... 5
4 Espíritu del siglo por Martinez de la Rosa.......... 8
1 Elementos de labores de minas, por Esquerra.......... 2
1 Elementos de patalogia general por Chomel.......... 1 ½
2 Elementos de derecho politico por Macarel.......... 2
1 Filosofia de la legislacion natural por Fabra Soldevilla.......... 2
1 Filosofia de la elocuencia española por Capmany.......... 1 ½
5 Guerra de la independencia por el Conde de Toreno.......... 13
2 Historia de la vida y del pontificado de Pio 7.º.......... 4
1 Historia de la civilizacion europea, por Guizot.......... 2 ½
2 Nuevos elementos de química, por D. Francisco Alvarez.......... 5 ½
4 Nuevos elementos de finalogia, por Richerard.......... 3 ½
6 Obras completas de Moratin, edicion sin espurgar.......... 5 ½
6 Obras literarias de Martinez de la Rosa.......... 11 ½
8 Principios de legislacion por Benthum.......... 6
7 Quijote con láminas.......... 11 ½
2 Tratado elemental de fisica, por Despret.......... 3 ½
4 Tratado elemental completo del Veterinario.......... 5
5 Tratado completo de matematicas por Vallejo.......... 12
5 Tratado histórico de la elocuencia española, por Capmany.......... 6
5 Tratado de legislacion por Carlos Comte.......... 6 ½
1 Tratado elemental de Terapeutica medica, por Martinet.......... 2
1 Diccionario latino español por Valbuena.......... 7
2 Lecciones de agricultura por Arias 4

95 Tomos. Patacones 168 ½
a18—3c

Aviso.

GRASA superior recien derretida se vende en la calle de Corrientes número 117, frente los carros de la Policía. a18—5p

Aviso.

SE vende un sitio en la calle de Talcahuano: se compone de 21 varas de frente y 17 ½ de fondo con 5 naranjos chinos dulces frutales, 4 limas dulces frutales y varias plantas como árboles de duraznos é higueras: el que se interese en él ocurra á la calle de Cuyo núm. 310 que vive su dueño con quien podrán tratar. a18—3f

REMATES

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista núm. 14

Para almacenes &a.

El Jueves 20 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura en lotes menores ó el todo: 42 bolsas de azucar blanca recien introducida, 8 id. id. terciada id. id., 25 bolsas de fariña, 9 docenas aceite de comer.

De muebles.

1 mesa redonda para sala de rica calidad, 2 sofaes de caoba forrados en crin, 2 cómodas de id. con tocador finas, 2 id. lisas, mesas de caoba finas de arrimo, sillas de esterilla y de madera, 1 cuja de caoba camera con colgadura fina, 1 colgadura de cuja de zaraza muy fina, 1 cuna de caoba id. id., espejos, floreros y candeleros, otros varios muebles, algunas velas de esperma finas blancas y rosadas, y alguna ropa de paño fina y chalecos &a., 2 piezas de bayetas de dos frizas grana, camisas de algodon y de listado, y una máquina nueva para desgranar maiz.

AVISOS.

Barratillo
DE
CIGARROS DE OJA.

DE superior calidad, los chicos de á ocho por un peso, los grandes de á siete por id. y otros muy grandes de á seis por id. y se venden por mayor tambien calle del Parque número 316 del puente cuadra y media para el campo pasado la esquina la primera puerta de calle y hay puros correntinos sin mestura ninguna como para personas particulares y se darán á precios acomodados. a18—3p

Azucar, yerba &c.

SE vende en el almacen No. 40 esquina de Puirredon:—
Azucar blanca seca á 7 pesos la libra, idem terciada id. á 6 pesos 4 reales libra, yerba paraguaya rica á 20 y 24 pesos libra, café de la Habana á 15 pesos libra, vino blanco de Xerez á 26 pesos frasco, id. superior en cajones de 3 docenas á 110 pesos docena, ginebra de Holanda rica á 32 pesos frasco, pasas de uva á 12 reales libra. Igualmente ginebra de Holanda en frasqueras, té, papel, jabon y otros artículos á precios reducidos. a18—3p.

Aviso.

SE vende una famosa casa barraca edificada en 54 varas de frente al Norte y 70 de fondo al Sur, tiene grande comodidad para poner cualquiera clase de fàbrica, tiene 2 pozos de balde de buenas aguas, toda cercada de paredes dobles de 5 varas de altura, tiene buen porton, buenos fondos para estaquiar cueros: hace esquina á la calle de las Piedras: calle de Europa pasado el No. 184 en un porton darán razon. a18—1mp.

Pérdida

DE un perrito de la calle de los Estados Unidos número 212, blanco, rabon de nacimiento, ojos, boca y nariz negra. Se gratificará generosamente á la persona que lo entregue en dicha casa. a17—3c

MUDANZA
DE
Sombrerería.

Dubbers y Heyn han mudado su Fabrica de Sombreros de la calle de la Catedral, y su tienda de la calle de la Federacion, ambos á la calle de la Victoria número 41, del Cabildo cuadra y media de la Plaza de la Victoria. a18—1me

AVISO.

SE vende una partida de arcos de fierro en la calle de Cuyo frente el número 340. a18—3p.

Se vende

En cantidad de 6,000 pesos una casita, situada en la calle de Cuyo, de la Plaza Nueva siete cuadras al Oeste, la penultima puerta de calle sobre la izquierda: el terreno se compone de 12 varas de frente y 65 de fondo, una pieza de teja con division de un pequeño aposento, cocina de azotea, lugar y pozo de balde, todo cercado de pared, teniendo á mas un pequeño cuarto cuyo techo en su mayor parte está derrumbado, pero con poco costo suceptible de fácil reparacion. Para tratar ocurrase á la Plaza de Lorea, en los corredores que miran al Leste número 11. a18—3p

¡Viva la Federacion!

Aviso Judicial.

EN las tardes de los dias 17, 18 y 19 del corriente mes, de órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Cayetano Campana, y bajo las galerias de la Casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate en la última de ellas de una casa que quedó por muerte de D. Cayetano Alvarez, sita en la calle de la Esmeralda No. 80; cuyo terreno se compone de 10 y dos tercias varas de frente al Este con 33 y una octava varas de fondo, tasada en el año de 1837 en 11,645 pesos 6 reales. Quien se interese en ella ocurra á la oficina del que subscribe donde se le manifestarán sus pormenores.
Buenos Aires, Agosto 10 de 1840.
a18—2p. MOGROVEJO.

Se han perdido

UN dedal de plata labrado con filete de oro, marcado con una letra F; y una carabana de caracol engarzado en oro. La persona que los haya encontrado y dé noticia de una ó ambas cosas en esta imprenta recibirá una gratificacion. a18—3*

Trasquiladoras

SE necesitan en la calle de Belgrano en la casa que fué de la escuela de la Patria, en la acera frente á la Iglesia de Monserrat, y se les pagará el mas alto precio. a11—6cn.

A las Almas Compasivas.

SE suplica á los corazones caritativos se compadezcan de una pobre señora á la edad de 89 años tullida de pies y manos por el espacio de diez y nueve años sin mas amparo que el de Dios Nuestro Señor y la caridad de los fieles á quienes suplica que por el amor de Dios no la desamparen socorriéndola con la limosna que puedan: vive en la calle de la Catedral número 180.
Justina Basabe.

Se vende

LA casa sita en la calle de Estados Unidos señalada con el No. 70, compuesta de siete piezas incluso la cocina: en la misma casa darán razon. a17—3p

El Redactor Responsable,
SANTIAGO KIERNAN

La Gaceta.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1840.

¡ VIVA LA FEDERACION !

¿Quienes son los que traen escrito en la punta de sus lanzas el ominoso lema de la desolacion y esclavitud? ¿Quienes tres veces batidos en Entre-Rios por el glorioso denuedo del Ejército Confederado Argentino y Oriental, han venido á exibir la farsa miserable que hoy representan para alucinar por este arbitrio de su impotente desesperacion con la ridicula pretension de desfigurar la ignominia y baldon de que vienen cubiertos despues de haber sido corridos y acuchillados á muerte por los invictos defensores de la Libertad al mando del ilustre General D. Pascual Echague? ¿Quienes, por este ineficaz desbaratado recurso, sueñan o pretenden hacer soñar á otros que algo pueden contra el torrente de la opinion pública en toda la Confederacion y fuera de ella, contra la justicia, contra el órden de las cosas y el irresistible poder de la Causa Nacional Americana? ¿Quienes forman asi por sí mismos el mas acabado proceso á la vez de su iniquidad y salvagismo? Los embrutecidos unitarios tan feroces y alevosos como aturdidos y obsecados.

¿Quienes proclaman la libertad cuando alzan la bandera inmunda de una vil desercion? ¿Quienes decantan el órden cuando vienen con la feroz idea de subvertir y desolar el pais en toda su estension? ¿Quienes apellidan el santo nombre de la justicia y de la Ley, cuando solo invisten el carácter de amotinados, cuando su causa es la del vandalage, cuando todos los principios de la justicia y de la Legislacion universal concuerdan en fulminarles el mas enérgico anatema? Los salvages unitarios, los amotinados feroces de todas las épocas, los envilecidos siervos contra la Libertad de la Patria y de la América.

Estos son los entes miserables que hoy manchan con su asquerosa presencia la tierra de la Confederacion Argentina. Estos los menguados aventureros que se precipitan al escarmiento mas terrible, único resultado y lauro que reportarán de su brutal empresa.

Continuamos la lista de los federales Argentinos dignos hijos fieles de nuestra Confederacion y de la América, y á la par la de salvages asquerosos unitarios desertores inmundos de la causa santa de nuestra Libertad y de la América, manchados con el crímen de tan atroz perfidia.

Lista de federales Argentinos dignos hijos fieles de nuestra Confederacion y de la América.	Lista de salvages asquerosos unitarios desertores inmundos de la Causa Santa de nuestra Libertad y de la América, manchados con el crímen de tan atroz perfidia.
Funcionarios Públicos.	*Titulados funcionarios públicos*
D. Faustino Carabajal.	0
" Tiburcio Bucardo.	0
" Manuel Mancilla.	0
" Juan Fernandez.	0
" Manuel Carabajal.	0
" Andres Oporto.	0
" Rafael Olivera.	0
" Manuel Fernandez.	0
" Miguel Lopez.	0
" Claudio Ocampo.	0
" Juan L. Delgado.	0
" Pedro Morales.	0
" Joaquin Castro.	0
" Dionisio Delgado.	0
" Juan Villanueva.	0
" Andres Ticero.	0
" Saturnino Guevara.	0
" Vicente Ferreira.	0
" Ildefonso Gonzalez.	0
" Teodoro de la Cruz.	0
" Pedro Rodriguez.	0
" Pedro Lopez.	0
" Francisco Almandos.	0
" José Candelaria.	0
" Lorenzo Lofeca.	0
" Martiniano Matallanes.	0
" Florencio Romero.	0
" Antonio Cabrera.	0
" Desiderio Herrera.	0
" Frutos de la Cruz.	0
" Dionisio Galeano.	0
" Marcelino Escobar.	0
" Eduardo Revilla.	0
" Juan Molina.	0
" Manuel Camara.	0
" Gregorio Nuñez.	0
" Juan Pio Rivero.	0
" José Macharreren.	0
" Agustin Piñero.	0
" Timoteo Sotelo.	0
" Raymundo Gando.	0
" Mariano Bejarano.	0
" Alejandro Galeano.	0
" Faustino Correa.	0
" Juan Galloso.	0
" Valentin Sanchez.	0
" José de Lao.	0
" Carlos Salazar.	0
" Toribio Aleman.	0
" Lorenzo Ascension.	0
" Bernardo Perez.	0
" Juan Pavon.	0
" Isidro Acosta.	0
" Enrique Pineda.	0
" Pedro Lima.	0
" Pedro Salinas.	0
" Pedro Torrens.	0
&a. &a. &a.	0 0 0 0

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 17.

Da. Susana Martinez, 1 sirvientito, R. J.
Bonifacio de la Serna, id.
José Joaquin Gomez, 1 peon, Mendoz.

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 18.

D. Pedro Villamer, Rio Janeiro.
Felipa Warnes id.
Próspero Gourbeyro, id.
Mauricia Albaca de Troncoso, Mont.
Andrea Fraga, id.
Lilar Piñero, Rio Janeiro.
Miguel Niebes, con tropa de arria San Juan.

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 19.

D. Enrique Bucharan, Rio Janoiro.
Francisco Tau, su esposa, id.
Rosa Fabio, 1 hija.
Rosario Castelle (esclava) un liberto id.
Pedro José Diaz, una esclava, id.
Pedro Guerediaga, id.
Luis Shipman, id.
Cenaro Yanes, Montevideo.
Martin Yanes, id.
Carmen Viamont, id.
Fermina Gutierrez, (sirvienta) id.
Constancia Rosales, (idem)
Isabel Berttran, id.
José da Costa, id.

Entrada Terrestre.

Tropa de arria procedente de San Juan á consignacion de D. Cirilo Ugarte, lo siguiente; 16 barriles vino, 38 barriles aguardiente, 12 sacos higo negro y orejones.

La arria de D. Pedro J. Arenas, á la consignacion de D. Jaime Llavallol é hijos, con 72 barriles de aguardiente de S. Juan.

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido el dia 8.

112 fanegas, vendidas desde 61 pesos, hasta 110, segun su calidad, regular y superior.

MARITIMA.

ENTRADAS A MONTEVIDEO

Dia 1.° de Agosto—Polacra española *Carmen*, de 75 toneladas, salió de Barcelona el 3 de Mayo, á los Sres. Zumaran y Tresserra, con 138 pipas vino, 21 medias id., 35 cuarterolas id. 100 zurrones ladrillos, 2 cajas azafran.

Bergantin goleta brasilero *Defensor Feliz*, salió de la Bahia el 16 de Abril, arribó á Santa Catalina el 13 de Junio, y salió el 21 de Julio; á los Sres. Kemsley, Greenway y Ca.—30 pipas caña, 20,000 ladrillos.

Bergantin goleta brasilero *Primavera*, de 172 toneladas, salió de Iguapé el 3 del pasado; á D. M. G. da Costa, con—124 bolsas arroz, 305 vigas, 28 docenas varas, 34 eges, 1 docena alfagias, 1,000 rajas leña, 30 orquillas, 4 tercios yerba.

Dia 5.—Bergantin goleta brasilero *San Juan Vencedor*, su capitan Francisco José da Cruz, salió de la Bahia el 9 del pasado, consignado á Kemsley, Greenway y Ca., con—al capitan, 40 piedras de amolar, diez y seis mil rajas leña, 12 barricas manteca, 9 fardos tabaco, 1 cajon cigarros, 44 bolsas fariña. A D. T. Tesano 80 barriles manteca, 60 bolsas fariña.

Fragata americana *Brutus*, de Nueva York el 9 de Junio, á Zimmermann, Frazier y Ca., con—3 pasageros, 7 surrones añil, 2 cajones pajuela, 130 barricas galleta, 14 cajones géneros, 5 fardos idem, 1 cajon útiles, 8 cajones libros, 25 idem sillas, 3 cascos motones, 68 remos, 6 docenas escobas, 161 barricas ferreteria, 1 bulto y un baul, 3 cajones peines, 10 barricas alquitran, 16 barriles, 15 medios id, 20 brea, 440 barricas harina, 2 tercios pábilo, 11 cascos y 2 medios tabaco, 60 cajones almidon, 47 id. sombreros, 3 id. botones, 386 idem jabon, 30 id. velas de esperma, 151 id. té, 20 barriles espíritu de trementina, 27 idem clavos, 18 docenas palos, 23 jarros, 1 caja rapé, 128 canastos chichos, 78 rollos jarcia, 8 barriles tinta, 2 botes, 4 coches, 10 barriles cidra, 1 cajon muestras, 35,000 pies tablas, 216 bultos tingles, 8 fardos hilo de acarreto, 20 jarras manteca.

AVISOS NUEVOS.

¡ Viva la Federacion !

TEATRO ARGENTINO.

EL JUEVES 20 DE AGOSTO DE 840

La gran tragedia en 5 actos—

BLANCA Y MONTCASIN

ó

LOS VENECIANOS,

Y un sainete.

A LAS 7.

¡ Viva la Federacion !

DONATIVOS AL HOSPITAL General de Mugeres.

D. Gabriel Lopez	$ 20
Antonio Cornet	" 20
Joaquin Corné	" 10
Luis Acuña	" 30
Felipe Piñero	" 50
Da. Ramona Lopez de Camelo	"100
D. Juan Bautista Ruiz	" 20
Julian Arriola	" 25
Francisco Basarte	" 50
Sebastian Ocampo	" 20
Juan Vivot	"100
Felix Constanso	" 30
Saturnino Soriano	" 40
Dr. D. Vicente Lopez	" 50
Da. Carlota Barquin	" 40
D. José Macias	"100
Dr. D. Pedro Medrano	"100
Manuel G. Blanco	" 50
Manuel Rivero	" 20
Vicente Monteros	" 25
Da. Eduviges B. de la Franca	" 20
D. Pedro Vela	" 50
Marcos Agrelo	" 5
Juan M. Beruti	" 25
Dr. D. Alejos Castex	" 50
Dr. D. Manuel Insiarte	" 25
Pablo Villarino	"100
Manuel A. Ramos	"100
Dr. D. Bernardo Pereda	" 10
Da. Feliciana Piñero de Calderon	" 20
Un ingles F. F. A.	" 50

Subscripcion por mes.

Da. Dolores Fernandez de Quiroga	$20	al mes
Bonifacio Huergo	10	id.
Miguel A. Gutierrez	25	id.
Marcelino Carranza	20	id.
Manuel Roseti	25	id.

Agosto 19 de 1840. ROSADOS.

AVISO Interesante.

SE hallan en venta en la libreria denominada de Ortiz, las interesantes obras siguientes:

Diccionario de la lengua castellana de la academia española en pasta.

Diccionario Geográfico Universal, que contiene la descripcion de todos los paises de las cinco partes del Mundo, y en vista de los diccionarios mas modernos, con siete mapas geograficos, 2 tom. pasta.

Geografia Universal, descripcion histórica, industrial y comercial de todo el mundo, con una noticia general de la astronomia, 14 tomos en 8° pasta.

Instrucciones generales sobre la religion, en forma de catecismo por el célebre Abate Pouget, recomendadas por el Cardenal D. Francisco Antonio Lorenzana, Arzobispo de Toledo, 4 tomos en 4.° pasta.

Tratado de Jurisprudencia mercantil por D. Eugenio de Tapia, 1 tomo en 4.° pasta.

El Plutarco de la juventud, ó compendio de las vidas de los hombres mas grandes de todas las naciones, desde los tiempos mas remotos hasta el siglo pasado, 7 tomos en 8.° pasta.

Las anteriores interesantes obras se hallan hoy en venta en la citada libreria, por la casualidad de ser de la propiedad de un sugeto, que se ausenta del pais, pues de otro modo no se podrian conseguir por no existir en ninguna libreria de esta ciudad.

a20—3p

Gran baratillo.

Al menudeo.

Yerba parnagua superior á	10 $	libra
Id. paraguaya id	19 "	id.
Tabaco negro picado	15 "	id.
Azucar blanca	6 "	id.

Por mayor en sobornales.

Yerba parnaguá superior á	220 $	arrob.
Id. paraguaya id	420 "	id.
Tabaco negro id	320 "	id.
Pasas de uva id	40 "	id.
Id. de higo blanco	38 "	id.
Id. id. negro	33 "	id.

Papel blanco y otros varios renglones á precios sumamente acomodados, calle de la Victoria esquina núm. 103 de la plaza de la Victoria cuatro cuadras justas para el campo.

a20—3p

Se vende

UNA criada, buena cocinera: quien se interese por ella ocurra á la calle de las Piedras número 43.

a20—4p

Aviso.

SE necesita una criada que sea recien parida y tenga buenas recomendaciones para criar una chica en la calle de Belgrano n... 209.

a20—4p

OJO AL Gran baratillo.

En la esquina calle de Federacion num 72 y de Chacabuco núm. 1.

Cortes de zarazas á 50, 55 y 60
Lienzos a 4 y 4 pesos 4 reales
Bramantes finos á id. id.
Pañuelos de tibet, cacimires y merino de taparse á 80 pesos
Bayetones á 20 pesos vara
Pañuelos de estambre de seda á 10 pesos
Idem de algodon finos á 5 pesos

Y otros artículos que se darán á precios propiamente de baratillo.

a20—3p

Anzeige.

HAMBURGISCHES CONSULAT IN BUENOS AYRES.

Jacob Binz, aus Preussen gebürtig wird aufgefordert in diesem Consulat zu erscheinen, um ihm ein interessantes Document einzuhändigen, welches per englisches Packet fer ihn eingetroffen.

Ojo Ojo AL GRAN BARATILLO.

En la calle de Representantes número 37 esquina del Sr. Belaustegui, se encontrará un escelente surtido de efectos recien introducidos á precios muy equitativos cuyo pormenor es el siguiente—

Cocos de colores de muy bonitos gustos y diferentes clases.
Merinos ingleses de superior calidad.
Bramantes muy finos.
Idem regulares.
Idem inferiores.
Prunelas y astracanes de varias clases.
Pañuelos de algodon de colores muy firmes.
Lienzos de algodon americanos asargados.
Idem idem idem liso de igual clase.
Idem idem idem anchos.
Pañuelos de algodon de reboso alemanes.
Idem idem idem idem ingleses
Cantones para pantalones.
Nanquines de todas clases.
Medias de algodon de colores.
Idem idem negras.
Idem idem rayada de hombre.
Idem idem lisas de id.
Listados azules muy anchos.
Bayetas de pellon de superior calidad.
Lienzos ingleses asargados.
Alemanisco de algodon para manteles.
Zarazas para colchas finas y de bonitos gustos.
Pañuelos de seda muy buenos.
Idem para el cuello.
Medias de seda negras de patente.
Platillas de hilo muy anchas.
Pañuelos de felpa de la mejor clase.
Muselinas de colores muy finas.
Idem blancas.
Brines blancos muy finos de hilo.
Idem cotones.
Pañuelos de lanilla de la mejor clase.
Bramantes de hilo finisimos.
Zarazas listadas.
Idem listados rosados y otros varios artículos.

a20—1mp

Aviso.

SE ha perdido un chico de edad de dos años, gordo de cara, vestido blanco con flores aplomados, pantalon blanco con guarda á piquitos, sin nada en la cabeza: se dará una gratificacion á quien de razon en la calle de Cuyo núm. 156.

a20—3p

Aviso

SE ha abierto una nueva tienda de dos puertas en la calle de Representantes al lado de la Litografia Argentina, frente al núm. 20 en la que hay un surtido general de efectos, los que se ofrecen á precios muy bajos.

a20—8pd2

REMATES

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista núm. 14

Para almacenes &a.

Hoy Jueves 20 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura en lotes menores ó el todo: 42 bolsas de azucar blanca recien introducida, 8 id. id. terciada id. id., 25 bolsas de fariña, 9 docenas aceite de comer.

De muebles:

1 mesa redonda para sala de rica calidad, 2 sofaes de caoba forrados en crin, 2 cómodas de id. con tocador finas, 2 id. lisas, mesas de caoba finas de arrimo, sillas de esterilla y de madera, 1 cuja de caoba camera con colgadura fina, 1 colchon de ... de zaraza muy fina, 1 cuna de caoba ..., espejos, floreros y candeleros, otros ... muebles, algunas velas de esperma finas blancas y rosadas, y alguna ropa de paño fina y chalecos &a., 2 piezas de bayetas de dos frizas grana, camisas de algodon y de listado, y una máquina nueva para desgranar maiz.

Algunos artículos de tienda y pañuelos de seda &c.

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

Reconquista núm 107.

Hoy Jueves 20 del corriente á las 11 se rematarán porcion de artículos de almacen recien introducidos como—

Yerba paraguaya, id. parnaguá, tabaco negro, pávilo, aguardiente fuerte en barriles y damajuanas, 2 pipas de vino &c.

POR LOS MISMOS.

Reconquista núm. 107

Mañana Viernes 21 del corriente á las 11 en punto se rematarán porcion de artículos de tienda recien introducidos á saber—

Lienzos de algodon lisos y asargados, id. llamados de tabla, cotin de algodon, paños de varias clases, bramantes, zarazas, camicetas de lana, caprichos, agua de colonia &c. &c.

AVISOS.

Aviso.

SE desea alquilar una casa para una familia: quien tuviese alguna para este efecto, se servirá avisar en esta imprenta donde darán las señas del que la necesita.

a17—3p.—d1.

AVISO.

EN el Almacen de Muebles calle di Potosí No. 80 y 82 se compra toda clase de muebles de regular uso y alhajas, se alquilan sillas para funerales y muebles para funciones públicas, se compone toda clase de muebles y sillas, se vende un buen surtido de muebles y sillas á precios los mas acomodados y se alquilan muebles para las personas transeuntes en el pais.

a5—15p.

Gran baratillo.

Calle de la Victoria núm 144, tienda de Natal Torres.

Bramantes finos à	5 y 6 pesos
Id. regulares	3 "
Id. inferiores	10 real.
Id. finos mojados	5 4 rs.
Lienzos finos arrasados	6 pesos
Id. id. anchos de vara	7 "
Zarazas finas de mucho gusto	50, 60 y 70 pesos el corte

Id. de tuto á 60 pesos
Pañuelos de reboso sin fleco á 14 pesos
Id. id. con fleco á 18 y 20 pesos
Pañuelos de algodon de manos á 3, 4, 5, 6 y 9 pesos
Pañuelos de espumilla bordados
Pañuelos de conejo
Medias blancas rayadas finas á 10 pesos
Id id. lisas finas á 8 pesos
Fleco de colgadura á 6 reales
Listados obscuros anchos á 6 ps.
Pañuelos de medio reboso á 14 ps.
Hilo de carretel superior á 1 peso
Casimires muy finos á 45 y 55 ps.
Cocos y muselinas blancas finas á 7 ps.
Irlanda de hilo fino á 7 y 8 ps.
Zarazas de colcha finas de mucho gusto á 6 pesos
Bayeta de pellon superior á 55 ps.
Prunelas y astracanes á 15 ps.
Pequin negro de Málaga á 40 ps.
Raso floreado á 38 ps.
Creas de hilo á 7 y 8 pesos

Y otra porcion de efectos que se darán á precios cómodos.

a19—12p

Notice.

THE person who has taken a parcel from the Postoffice addressed to 'Mr. William White,' will please forward it to núm. 59 calle de la Piedad.

a18—3e

AVISO.

SE vende una famosa casa barraca edificada en 54 varas de frente al Norte y 70 de fondo al Sur, tiene grande comodidad para poner cualquiera clase de fábrica, tiene 2 pozos de baldo de buenas aguas, toda cercada de paredes dobles de 5 varas de altura, tiene buen porton, buenos fondos para estaquiar cueros: hace esquina á la calle de las Piedras: calle de Europa pasado el No. 184 en un porton darán razon.

a18—1mp.

Aviso.

GRASA superior recien derretida se vende en la calle de Corrientes número 117, frente los carros de la Policía.

a19—5p

Aviso.

SE vende un sitio en la calle de Tacuari que se compone de 21 varas de frente y 17 ½ de fondo con 5 naranjos chinos dulces frutales, 4 limas dulces frutales y varias plantas como árboles de durazno é higueras: el que se interese ocurra á la calle de Cuyo núm. 310 que vive su dueño con quien podrán tratar.

a19—3p

Se vende

En cantidad de 6,000 pesos una casita, situada en la calle de Cuyo, de la Plaza Nueva siete cuadras al Oeste, la penultima puerta de calle sobre la izquierda: el terreno se compone de 12 varas de frente y 65 de fondo, una pieza de teja con division de un pequeño aposento, cocina de azotea, lugar y pozo de balde, todo cercado de pared, teniendo mas un pequeño cuarto cuyo techo en su mayor parte está derrumbado, pero de poco costo susceptible de fácil reparacion. Para tratar ocurrase á la Plaza de Lorea en los corredores que miran al Leste número 11.

a18—3p

MUDANZA DE Sombrerería.

Dubbers y Heyn han mudado su Fabrica de Sombreros de la calle de la Catedral, y su tienda de la calle de la Federacion, ambos á la calle de la Victoria número 4 1/2 del Cabildo cuadra y media de la Plaza de la Victoria.

a18—1mo

AVISO.

SE vende una partida de arcos de fierro en la calle de Cuyo frente al número 310.

a18—3p

El Redactor Responsable,
SANTIAGO KIERNAN